

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 596/2010, de 21 de septiembre, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 25 de septiembre de 2010.

Cercedilla, a 21 de septiembre de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/37.351/10)